



202630304310

Fecha Radicado: 2026-06-22 14:40:09



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín,

Señor (a)

OSCAR ALBERTO GAVIRIA PALACIO

C.C. 98.530.179

Dirección: Calle 56 N° 41- 90, Calle 56 N° 41 -167

Teléfono: 3103707580

Medellín, Antioquia

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN PÁGINA WEB (FIJADO Y DESFIJADO) del acto administrativo, RESOLUCIÓN NÚMERO 202650021918 DE 19/03/2026 POR MEDIO DE LA CUAL, SE REALIZA LA LIQUIDACIÓN PARA LA COMPENSACIÓN EN DINERO DE LAS OBLIGACIONES URBANÍSTICAS POR CONCEPTO DE CESIÓN DE SUELO PARA ZONAS VERDES, RECREACIONALES Y EQUIPAMIENTO Y DE CONSTRUCCIÓN DE EQUIPAMIENTO. C2-0692-08 del 05 de diciembre de 2008.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), por medio del presente oficio, se le informa que, debe presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación en las oficinas de la entidad: Centro Administrativo la Alpujarra, primer piso (1), Taquilla 6 y 7, de la Subsecretaría de Control Urbanístico, de la Secretaría de Gestión y Control Territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, el horario de atención es de lunes a jueves de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 a 04:30 pm, los viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 04:00 pm.

Pasados los cinco (5) días hábiles, si no se ha hecho presente para la notificación personal, se procederá a ser notificado (a) mediante aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

FIJADO: 24 JUNIO 2026

DESEFIJADO: 02 JULIO 2026

Cordialmente,

ANDRES JOSE PATIÑO ESCOBAR
DIRECTOR TECNICO

Copia: Expediente Resolución C2-0692-08 del 05 de diciembre de 2008. Archivo Subsecretaría de Control Urbanístico. CBML 10160510022.





202630304310

Fecha Radicado: 2026-06-22 14:40:09



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

Elaboró: Angely Nicole Rondon Solano Cargo: Auxiliar Administrativo	Revisó: Carolina Mesa Espinal Cargo: Abogada
SUBSECRETARÍA DE CONTROL URBANÍSTICO	